



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°472 / 2022

El Secretario Ejecutivo que suscribe, certifica que el **Sr. RUBÉN JORGE BERRIOS CAMILO**, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario N° 7.791.767-5, fue miembro integrante del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, con sede en el Edificio del Gobierno Regional de Tarapacá Avda. Prat N° 1099, Segundo Piso, en calidad de consejero regional en los períodos que se indican: 1) Primer periodo desde el 11 de Marzo de 2014 y por el plazo de cuatro (4) años, contados desde la fecha citada hasta el día 10 de Marzo de 2018; 2) Segundo periodo desde el 11 de Marzo de 2018 y por el plazo de cuatro (4) años, contados desde la fecha citada hasta el día 10 de Marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.

Se establece que con fecha 27 de febrero de 2019 asume como Presidente del Consejo Regional de Tarapacá, hasta el 14 de Julio de 2021, de conformidad al artículo 30 bis (derogado), de la Ley N° 19.175.- Orgánica Constitucional Sobre Gobierno Regional y Administración Regional.

Extendido a petición del interesado, para los fines particulares que estime conveniente. -

Conforme. - Iquique, 27 de octubre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**